



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N° Correspondiente a** : UAI INF RELV N° 004/2021
- Por el período** : Relevamiento de Información Específica sobre Procesos de Contratación menor - Adquisición de Equipos de Computación, Servicios de Catering y Compra de Trajes de Vestuario en la Escuela Boliviana Intercultural de Danza - EBID Gestión 2018
- Ejecutada en cumplimiento** : En cumplimiento a instrucciones impartidas por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna según memorándum CITE: MEMO/UAI N° 025/2021 de 11/03/2021 y nota CGE/GPA-004/2021 de 12/01/2021 Anexo adjunto (inciso b) numerales 1 al 3) de la Contraloría General del Estado, como una actividad no programada para la presente gestión.
- Objetivo del examen** : El objetivo del presente Relevamiento fue recopilar y evaluar la información documentada obtenida y tomar pleno conocimiento sobre las denuncias de supuestos actos de corrupción en la Escuela Intercultural Boliviana de Danza (EBID) correspondiente a la gestión 2018, para determinar la auditabilidad y posible existencia de indicios de responsabilidad por la función pública.
- Objeto el examen** : Constituyen objeto del presente relevamiento, todos los documentos inherentes a la Adquisición de Equipos de Computación (Empresa GABMATY), contratación de Servicios de Catering (José Antonio Verduguez Torrico y Jhozet Shara Mollericon Gutiérrez) y Adquisición de Trajes de Vestuario (María Eugenia Avendaño Villanueva) en la Escuela Boliviana Intercultural de Danza.

CONCLUSIÓN.

Como resultado de la evaluación de la información obtenida respecto a las denuncias de supuestos actos de corrupción en la Escuela Intercultural de Danza (EBID), sobre Procesos de Contratación Menor - Adquisición de Equipos de Computación, Servicios de Catering y Compra de Trajes de Vestuario en la Escuela Boliviana Intercultural de Danza - EBID Gestión 2018, se concluye que la misma en el marco del

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

Numeral 03 Parágrafo 217 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobados por Resolución N° CGE/094/de 27/08/2012 de la Contraloría General del Estado no es auditable; toda vez que, los casos objeto del presente relevamiento se encuentran en instancia del Ministerio Público para su investigación - Fiscalía Departamental de La Paz, gestionados por la Rectora de la Escuela Boliviana Intercultural de Danza en contra de los ex funcionarios que habrían cometido actos de orden penal.

La Paz, 18 de junio de 2021

NQB/lqg.
c.c. Arch.

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"